



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA, POR LA QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS DE LA ESCALA DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO, POR PROMOCIÓN INTERNA, LAS FASES DE OPOSICIÓN Y CONCURSO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE ABRIL DE 2019.

De acuerdo con la Resolución de 12 de noviembre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente (código 5000) convocadas por Resolución de 24 de abril de 2019 (BOE del 30),

ESTA SUBSECRETARÍA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, con efectos de 15 de febrero de 2021, fecha de inicio del curso selectivo, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el **Anexo** de la presente Resolución.

Segundo. El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde su efectiva incorporación al curso selectivo. Durante el mismo dependerán directamente de la Subsecretaría del Departamento.

Tercero. La asistencia al curso selectivo es obligatoria.

Cuarto. El curso selectivo y período de prácticas no son computables a efectos de vacaciones y días por asuntos particulares.

Quinto. Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid,

EL SUBSECRETARIO.- Miguel González Suela





ANEXO

ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	HERNÁNDEZ BLÁZQUEZ, JUAN LUIS
2	SÁNCHEZ ALCARAZ, PALOMA
3	GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, ADRIÁN
4	OROVIO NARANJO, JESÚS
5	VERDURAS VALLADARES, ÓSCAR MATEO
6	CHICA DÍAZ, MIGUEL ÁNGEL
7	VAQUERO SANTOS, JOSÉ
8	MIRANDA FERNÁNDEZ, JOSÉ MANUEL
9	OLIVER MONTOLIO, JESÚS
10	JIMÉNEZ VIZCAÍNO, CARLOS
11	ORTIZ PEDRERO, GONZALO
12	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS
13	MONTES RINCÓN, JOSÉ
14	DOMÍNGUEZ LUIS, ANTONIO
15	DOMÍNGUEZ RUIZ, FRANCISCO JAVIER
16	PAREJO MORCILLO, DAVID
17	ALCAIDE POYATOS, ANTONIO
18	RODRÍGUEZ OTÓN, JAVIER DIEGO
19	GALLARDO PELAYO, RAFAEL JOSÉ





Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
20	ARAGÓN BABILONI, MIGUEL ÁNGEL
21	GARCÍA MARTÍN, RAQUEL
22	MARTÍNEZ SUÁREZ, ALEJANDRO
23	LÓPEZ MIÑANO, MARIA DEL PILAR

